

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 492.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que se dictaron por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia las Resoluciones N° 175, N° 176 y N° 178 del año en curso, ad referéndum de posterior Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 175, N° 176 y N° 178 del año 2020.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente a quienes se notificaron las Resoluciones que se homologan.-